



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 5 de junio de 2009

NÚM. 28

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DE LA IILMA. SRA. D.<sup>a</sup> REYES CARMONA BLASCO

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el [Informe](#) Anual correspondiente al año 2008.
-

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

### **Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el Informe Anual correspondiente al año 2008.**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el Presidente del Consejo

Audiovisual de Navarra, señor Bultó Llevat (Pág. 2).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Presidente (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 22 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS)

### **Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el Informe Anual correspondiente al año 2008.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la Comisión de Economía y Hacienda. En primer lugar, daré la bienvenida al señor Bultó, Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, y al señor Platero, Secretario del Consejo Audiovisual de Navarra, que le acompaña. Comenzamos por el primer y único punto del orden del día: Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra para presentar el Informe Anual correspondiente al año 2008. Tiene la palabra el señor Bultó.*

SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): *Buenos días. En esta comparecencia voy a presentar el informe anual siguiendo el mismo orden en el que está redactado. Primero vamos a hablar sobre las actividades desarrolladas por el Consejo Audiovisual de Navarra durante el año 2008, luego, sobre los aspectos generales de funcionamiento y, por último, sobre la panorámica del sector audiovisual en Navarra. Vamos a tratar de ser breves, y como el informe está especificado con detalle, vamos a tratar de recortar muchas cosas.*

*En cuanto a las actividades. El Consejo Audiovisual de Navarra se guía a través de un plan de gestión anual, que depende del plan estratégico trimestral que habíamos aprobado en el 2006 y en el 2008, y este es el hilo conductor que nos va enfocando todas las actividades y todo lo que tiene que hacer el Consejo, de acuerdo con las funciones y las competencias encomendadas al CoAN por la Ley Foral 18/2001. En este plan estratégico*

*había dieciocho planes de acción que comprendían cincuenta actividades. El grado de cumplimiento alcanzado fue del 92 por ciento, o sea, nosotros habíamos hecho un plan con idea de alcanzar un 85 y se ha alcanzado un 92 por ciento.*

*Con estas actividades, y con las ideas que voy a enumerar, se ha alcanzado un grado satisfactorio de cumplimiento de las obligaciones de los operadores televisivos y radiofónicos que se encuentran fijadas en la ley, en concreto, se han conseguido reducir prácticamente al mínimo las infracciones respecto a la protección del menor durante este año, solo dos en las tres televisiones. Asimismo, las infracciones en relación con el tiempo de emisión dedicado a la publicidad y a la televenta también han tenido un fuerte recorte, el número de espacios de publicidad que superan los doce minutos por hora son francamente menores que el año pasado y la emisión de más de tres horas de televenta diarias se ha reducido drásticamente en 2008 con respecto al año anterior. Asimismo, los operadores regionales de televisión han alcanzado los porcentajes de obras navarras que especifica la ley, por encima del porcentaje del 10 por ciento, que es lo que nos fija la Ley Foral 18/2001.*

*En cuanto a la radio, en los seguimientos realizados de forma aleatoria a las emisiones de radiodifusión no se han detectado infracciones de los contenidos de programación que deben regir las emisiones radiofónicas en Navarra según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Foral 18/2001, que regula la actividad audiovisual de Navarra y crea el Consejo Audiovisual de Navarra. Es, como lo mencioné en otra ocasión, lo único que la ley especifica para las radios, en el artículo tercero, donde no tenemos ninguna infracción.*

*A continuación se detallan las actividades llevadas a cabo por el CoAN, en cumplimiento de sus*

funciones durante este periodo. Lo primero es el seguimiento de los programas, el CoAN graba las veinticuatro horas de programación de los 365 días del año de los tres operadores de televisión con licencia para su emisión en Navarra y se realizan controles aleatorios de la programación de las emisoras radiofónicas con título habilitante. Fruto de este análisis de las grabaciones, el CoAN elabora unos informes mensuales sobre el seguimiento de los contenidos, en los que se indican las infracciones que hayan podido ser detectadas y son remitidas a los operadores para su consideración y corrección.

Por otra parte, se llevan a cabo reuniones periódicas con los directores de las televisiones regionales, tanto conjuntas, cuando se trata de informar sobre aspectos que conciernen a los tres, o individuales, para profundizar en algún problema de algún oyente. Además de la comunicación constante con los directores de los operadores, en el caso de que se detecte un incumplimiento, se envía un requerimiento al operador para que proceda al estricto cumplimiento de la ley o, en su caso, se inicia un periodo de información previa a la apertura de un expediente sancionador. Así, durante 2008 los servicios jurídicos del CoAN han enviado seis requerimientos, y se ha ordenado la apertura y posterior cierre de tres periodos de información previa.

Es importante destacar para conseguir estos resultados la elaboración del calendario de cumplimiento de obligaciones de los operadores regionales. Este documento fue consensuado en 2007 entre el CoAN y las televisiones regionales con objeto de que estas cumplan de forma paulatina la normativa aplicable. Se acordó con ellos fechas en las que iban abordando los distintos temas, y en este sentido los operadores han ido cumpliendo los objetivos que fueron fijados en cuanto a volumen de obras navarras, a obligaciones de emisiones originales, programas informativos diarios, límites de emisión de minutos de publicidad por bloque horario, horas de emisión y señalización de sus programas tanto en la prensa como en sus páginas web. Como consecuencia del seguimiento continuo de los contenidos de programación y publicidad emitidos por los operadores autonómicos y locales, los servicios técnicos del consejo elaboran informes y estudios sobre aquellos aspectos que resultan perjudiciales para los menores o que se deben llevar a cabo para garantizar una mejor protección de este colectivo.

Este año se ha enviado al ministerio un informe-propuesta sobre la implantación de un sistema homogéneo de señalización y calificación de los contenidos audiovisuales, se ha realizado un estudio sobre la incidencia de los programas denominados call tv en la parrilla de los operadores

navarros, se ha realizado un informe sobre la ocupación del género telenovela en las emisiones de los operadores televisivos en la Comunidad Foral de Navarra y un estudio sobre las consecuencias jurídicas de captar y difundir imágenes de profesores por parte de los alumnos de los centros docentes. Consideramos que este estudio está fundamentado jurídicamente y que tiene importancia para los centros de educación de Navarra y, en ese sentido, se lo hemos mandado al Departamento de Educación para que lo incluyan en el código de referencia de regímenes internos.

Destaca por su importancia para la protección de los menores la redacción y propuesta al Gobierno de Navarra, para su aprobación, de un decreto foral por el que se regula la utilización de mecanismos de protección de los menores de edad frente a la televisión, aprobado el pasado mes de enero. Es un estudio pionero en España, que nos da una serie de herramientas con las cuales aspectos que quedan siempre en un campo que no está definido, si es o no sancionable..., con este decreto se han especificado, concretamente, todos estos límites, con lo cual, para mí, es uno de los hitos importantes que hemos conseguido este año.

También, en el año 2008, con el tema de protección del menor, se desarrollaron campañas de alfabetización audiovisual para padres y madres, lo hicimos conjuntamente con la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo, del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra. Este año se hicieron dos talleres, uno en Educación Primaria para padres de niños entre seis y doce años, Familia, televisión y otras pantallas, en el que, debido a la necesidad de renovar el material que primero se expone y luego se entrega para trabajar en los domicilios, lo que se hizo fue incorporar información sobre nuevas pantallas y en especial sobre videojuegos, y, en segundo lugar, se ofreció el taller Familia y Nuevas Tecnologías para padres y madres con hijos preadolescentes y adolescentes en Educación Secundaria, de trece a diecisiete años, enfocado al uso responsable de las nuevas tecnologías. Con esta misma idea, para facilitar este taller, se elaboró un diseño pedagógico de un aula virtual. En total se hicieron treinta y seis talleres, participaron 527 padres y madres, de los que un 40 por ciento se celebraron en Pamplona y un 60 por ciento en el resto de Navarra.

Asimismo, se organizaron unas jornadas en Pamplona y en Tudela sobre los riesgos y oportunidades que ofrece Internet a los menores, impartidas por dos expertos en investigación tecnológica y en la lucha de delitos telemáticos de la Unidad Técnica de la Policía Judicial de Pamplona y de Madrid. Por otra parte, se publicó el estudio La generación interactiva frente a un nuevo escenario

de comunicación. Retos sociales y educativos, en el que se presentan las relaciones de los jóvenes con las nuevas tecnologías y sus pautas de comportamiento ante el escenario multipantalla en el que se desenvuelven, esto constituye lo que es la cuarta publicación de la colección del CoAN, un librito que publicamos. En este sentido, se participó en jornadas como las que se celebraron en Pamplona, El Derecho de acceso, ¿una garantía o una amenaza?, en Madrid, sobre Menores, televisión y nuevas pantallas y en Murcia, sobre Comunicación y Menores.

En cuanto a la oficina de defensa de la audiencia, únicamente me limitaré a decir que seguimos trabajando desde el medio de comunicación que pueden establecido, independientemente de que puedan hacerlo por otros medios, para que se comuniquen los usuarios con el Consejo. Este año contabilizamos 96 entradas, de las cuales el 48 por ciento fueron quejas, el 34 por ciento consultas y el 18 por ciento sugerencias.

Hay un tema importante que es el pluralismo de los medios audiovisuales navarros. Estuvimos en una de las reuniones que mantenemos con otros Consejos, lo que llamamos la plataforma ibérica, donde nos reunimos el Consejo Audiovisual de Cataluña, el Consejo Audiovisual de Andalucía, el Consejo Audiovisual de Navarra y la Entidad Reguladora de Portugal. Hubo una jornada, precisamente, para hablar de pluralismo, que es algo que la ley nos reclama y que consideramos importante. Se habló de pluralismo étnico, de pluralismo religioso y de pluralismo de programación.

Presentamos un primer informe, Pluralismo interno de los operadores regionales, en el que se analizó el tiempo que los programas informativos de las televisiones regionales dedican a cada parcela de la realidad, indicando la importancia que se ofrece a cada una de las mismas: política, economía, sucesos, sociedad, deportes, cultura, etcétera. De los datos obtenidos se concluyó que la política regional y local y los deportes fueron los temas que más atención recibieron, con una dedicación de un 40 por ciento del tiempo total en cada una de las televisiones de objeto de estudio. En tercer lugar, en las televisiones autonómicas estaba el tema de cultura y en la local, en la Popular Televisión, estaba el tema de sociedad. En cuarto lugar tuvo un valor importante la economía, con un 10 por ciento. Comparando estos datos con un estudio parecido en los medios nacionales, nos encontramos con que la política, los sucesos y el deporte son, por este orden, los que se llevan los primeros puestos. En política, el porcentaje en las televisiones regionales es de un 25,46 por ciento y en las nacionales es de un 20 por ciento. Pero lo que sí es importante es el tema de sucesos, que en las televisiones nacionales está

rondando el 20 por ciento, en las televisiones navarras está solamente en un 5 por ciento, dando prelación a la cultura sobre lo que son meros sucesos.

Durante este año, se aprobaron diversos informes y estudios –todo esto va enfocado a la consecución final de que se cumpla todo lo que está previsto en la ley, todos estos informes tienen luego su aplicación porque se convierten en recomendaciones o en algo que vamos a aplicar para el tema de la autorregulación que vamos a establecer este año con los operadores navarros–. Se hicieron unos informes y unos estudios sobre la situación de las concesiones de la TDT local, en qué situación se encuentran, la Cuatro en Pamplona lleva más tiempo, pero las otras son más recientes ya que empezaron a funcionar este año 2008, cuál es el estado de las concesiones.

Otro estudio sobre los servicios adicionales que ofrecen los teleoperadores nacionales a través de esta tecnología sobre la radiodifusión –si una cosa importante cuando hablábamos de la TDT es que teníamos servicios adicionales, qué es lo que realmente están ofreciendo–. Se hizo también un estudio sobre el tema de emisoras culturales y un informe que analiza en profundidad el sector radiofónico en la Comunidad Foral de Navarra, que fue solicitado por el Director General de Comunicación del Gobierno de Navarra.

Seguimos teniendo relaciones con las distintas entidades o reguladores. En noviembre hubo en Pamplona el segundo encuentro de la Plataforma Española de Consejos Audiovisuales, que nos reúne a los tres que estamos: el CAC, el CoAN y el CAA. Por otra parte, una representación del CoAN asistió a las reuniones que se celebraron de EPRA, Plataforma Europea de Autoridades Reguladoras, y también se participó en el Primer Encuentro de las autoridades de regulación audiovisual de la Península Ibérica celebrado en Lisboa.

Respecto a la relación con los medios de comunicación, una representación del CoAN estuvo en la Jornada Anual de UTECA, Unión de Televisiones Comerciales Asociadas, en la que se presentó el II Informe Económico de la Televisión Pública de España. En dicho informe se refleja algo que es curioso, que la televisión pública –concepto en el que se incluyen tanto la cadena estatal como las televisiones autonómicas– tiene unos resultados negativos de 945 millones de euros después de cubrir 620 millones con las subvenciones de las Administraciones Públicas, mientras que la televisión privada gana 512 millones de euros después de pagar al Estado más de 210 millones por Impuesto sobre Sociedades.

Durante el año 2008 se han realizado recomendaciones sobre las campañas de autopromoción

basadas en la publicidad comparativa, cuáles son las características básicas para poder utilizar este sistema sobre la emisión de telenovelas durante la franja de protección reforzada, sobre los espacios de zapping y programas de entretenimiento que incluyan escenas de otros programas de televisión y/o de páginas de Internet, estas dos últimas fueron remitidas a todos los operadores de ámbito nacional. Se realizaron dos informes de seguimiento sobre la aplicación de las recomendaciones efectuadas durante 2007 a la información de actualidad sobre dos sucesos trágicos acaecidos en nuestra Comunidad, me refiero a lo que pasó en Mutilva Alta y a lo que pasó en La Milagrosa.

Finalmente, uno de los temas que tenemos es el de seguimiento de la publicidad institucional. Como en años anteriores, se ha procedido al seguimiento de los volúmenes de publicidad institucional. Hasta ahora se ha realizado el seguimiento de las actuaciones del Gobierno de Navarra, no obstante y con base en el Dictamen 32/2007 del Consejo de Navarra, a partir del 2009 se hará un seguimiento del resto de organismos que constituyen la Administración Pública. Se hará previo aviso indicando lo que deben informar. A nosotros, como autoridad reguladora del tema audiovisual, no nos importa si se ha gastado más o menos dinero, lo único que nos interesa es que la distribución en los medios realmente se haya hecho de una manera transparente y de una manera justa. Se ha avisado a los organismos con los que vamos a empezar este año. No podemos empezar por todos porque la lista en la que nos dice el Consejo de Navarra que tenemos que intervenir es enorme. Empezaremos con el Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de Bienestar Social, Agencia Navarra de Emergencias, Vinsa, Viviendas de Navarra, Fundación Baluarte, las Corporaciones Locales de Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla y Sangüesa, el Parlamento de Navarra y la Universidad Pública de Navarra. Creo que con esto queda reflejado de forma escueta lo que son las actividades.

Quisiera mencionar, también de forma escueta, lo que son los aspectos en el funcionamiento del Consejo. Durante el ejercicio 2008 hubo el cese por final de mandato de dos consejeros: el Presidente y el Vicepresidente, que fueron renovados, uno en febrero por parte del Gobierno, y otro en junio por parte del Parlamento, nombrado posteriormente por el Gobierno. Una vez nominados los siete consejeros, se procedió a la elección de Presidente y me tocó a mí seguir, otra vez, con el embolado. Como Presidente nombré al Vicepresidente y el resto quedó exactamente como estaba.

La plantilla orgánica del personal al servicio del Consejo es de siete puestos de trabajo, de ellos seis están cubiertos, y hay uno sin cubrir, el de

Técnico de Grado Medio. El año pasado se aprobó la convocatoria para la previsión mediante concurso-oposición de una plaza vacante de Titulado Superior Periodista, nivel A, en el Consejo Audiovisual de Navarra, que está siendo ocupada temporalmente. Todas las plazas que en principio tenemos de funcionarios son plazas ocupadas temporalmente, solo pueden tener contrato temporal, que tienen una vigencia de tres años y al cabo de tres años hay que convocar el concurso. Estamos en ello, el próximo día 10 tenemos el último ejercicio, que es el ejercicio práctico, se han hecho ya los dos previos para cubrir esta plaza.

En relación con el ejercicio fiscal de 2007, fue remitido al CoAN el informe de fiscalización elaborado por la Cámara de Comptos correspondiente al ejercicio de dicho año. En el mismo se concluyó que el estado de liquidación del presupuesto para 2007 había reflejado adecuadamente la actividad realizada en dicho ejercicio, que el balance de situación había reflejado de una manera razonable la situación financiera y patrimonial a 31 de diciembre de 2007 y que la actividad económico-financiera del CoAN se desarrolla de acuerdo con el principio de legalidad. La dotación presupuestaria para 2008, como ustedes conocen, era de 669.000 euros, las obligaciones reconocidas, o sea, los gastos reales son 549.855, o sea, 550.000, lo que supone un grado de cumplimiento de presupuesto de un 82,10 por ciento.

Como se ha indicado, este año nos hemos movido con el Plan de Gestión 2008, que tenía los dieciocho planes de acción y cincuenta actividades. La idea, como he dicho antes, era conseguir el 85 por ciento y hemos conseguido el 92 por ciento. Para cada una de estas actividades, y para poder decir que realmente estamos cumpliendo con los objetivos que tenemos previstos, se van haciendo trimestralmente unos balances de seguimiento sobre el grado de cumplimiento de los planes de acción y de las actividades previstas. Al concluir el año se había completado, como he dicho, el 92 por ciento. Como el plan trienal terminaba en 2008, lo que hicimos fue preparar otro plan trienal del 2009 al 2011 y en este caso pusimos cinco objetivos estratégicos que se sintetizan en doce objetivos operativos, que son estratégicos y, por lo tanto, susceptibles de ser reconsiderados en cada plan de gestión anual. Los objetivos estratégicos son los siguientes: primero, contribuir al impulso del sector audiovisual en la Comunidad Foral de Navarra, consideramos que esto es algo importante que nosotros debemos hacer; segundo, vigilar el cumplimiento de la legislación en los medios de comunicación audiovisuales, esto lo tenemos que hacer por ley; tercero, velar por el incremento de la calidad en los contenidos ofrecidos por las empresas de comunicación audiovisuales, es también plausible que lo hagamos; cuarto,

*proteger la correcta relación entre los ciudadanos y los medios audiovisuales navarros; y quinto, consolidar el funcionamiento del Consejo Audiovisual de Navarra.*

*Luego hay doce objetivos operativos, por ejemplo: apoyar la correcta implantación de la TDT en Navarra, examinar que los contenidos de programación y publicidad cumplan con lo previsto, fomentar la autorregulación y las buenas prácticas por parte de los operadores regionales, favorecer el incremento del pluralismo interno y externo, como hemos empezado este año y consideramos que esto es importante. Creo que con esto ya damos idea de lo que realmente hemos hecho como actuación genérica.*

*La tercera parte es la panorámica del sector audiovisual en Navarra. Para la panorámica del sector hay un trabajo importante que es el que nos da una visión del actual panorama del sector audiovisual en Navarra y que no es ni más ni menos que el Barómetro Audiovisual 2008, que es un estudio de opinión pública realizado por el CoAN y el grupo de investigación de la UPNA "Cambios sociales" sobre la percepción que los navarros tienen sobre los medios de comunicación audiovisuales en nuestra Comunidad. Se hicieron en el 2008 todos los trabajos de preparación en cuanto al cuestionario, etcétera, esto es algo que se hizo conjuntamente con el grupo que luego realizó las encuestas y con el Consejo Audiovisual de Navarra. Entre el 22 y el 25 de septiembre se realizaron 1.190 encuestas en toda Navarra. La muestra significativa se hizo en función de las características sociodemográficas y permitió un análisis detallado en la percepción de los navarros ante los medios de comunicación. La selección se realizó con base en una muestra estratificada que era hombres y mujeres a partir de dieciséis años, con las variables de comarca de residencia y tamaño del municipio. Estos son dos aspectos importantes puesto que son determinantes en la explicación de los hábitos y las opiniones sobre los medios audiovisuales.*

*Los datos aportados por el barómetro, y los resumo rápidamente, revelan que el 42 por ciento de los entrevistados se informa sobre lo que acontece en Navarra a través de la prensa escrita y el 35 por ciento de este 42 por ciento por la prensa regional. El 35 por ciento elige la televisión para estar informado, de los cuales el 39 por ciento lo hace a través de las televisiones regionales, lo que representa un 15 o un 16 por ciento. La radio es el medio elegido para informarse por un 18 por ciento de los navarros, de los cuales uno de cada cuatro sintoniza las radios regionales y un 6 por ciento las locales. El uso de Internet como fuente principal de información es todavía minoritario y congrega solo a un 5 por ciento de los navarros,*

*fundamentalmente jóvenes, ocupados y con estudios superiores.*

*Asimismo, el estudio incluye las principales motivaciones que impulsan a los navarros a ver la televisión y a escuchar la radio. La tendencia muestra que la mayoría de los navarros, un 55 por ciento, ven la televisión para entretenerse, un 38 por ciento para informarse, un 5 por ciento la utiliza como compañía y un 2 por ciento señala que ve la televisión para aprender.*

*Sin embargo, preguntados por las razones para escuchar la radio, la tendencia muestra que casi en el mismo porcentaje los navarros la escuchan para informarse, un 36 por ciento, y entretenerse, un 33 por ciento. Por otra parte, el porcentaje que lo hace para obtener compañía aumenta con este medio hasta el 15 por ciento. Igualmente, resulta significativo que un 13 por ciento señale que nunca escucha la radio.*

*Este estudio permite conocer más detalladamente los hábitos de consumo de los navarros en relación con la televisión regional. Como ya se ha indicado, un 35 por ciento de los encuestados afirma que para informarse sobre lo que acontece en Navarra utiliza la televisión, de ese 35 por ciento un 39 utiliza la televisión regional para obtener información sobre la propia Comunidad. Respecto a las preferencias por operadores regionales, el 60 por ciento elige las televisiones autonómicas, no presentando diferencias en cuanto a la elección puesto que Canal 4 y Canal 6 son elegidas con un 30 por ciento cada una de ellas; un 6 por ciento prefiere Popular Televisión –esto está condicionado porque solo tenía Pamplona, o sea, tiene menos zona de extensión–, y el 34 por ciento no elige ninguna televisión, bien porque no las recibe o bien porque no le satisfacen.*

*A la hora de analizar las preferencias hacia el consumo de una televisión regional u otra, el lugar de residencia es la variable que más determina la preferencia hacia la televisión regional. Así, Canal 4 es la preferida por los que viven en Pamplona y en municipios mayores de veinte mil habitantes y Canal 6 es la más elegida por los residentes en la zona sur y por quienes viven en municipios entre dos mil y diez mil habitantes.*

*Termina clasificando a los navarros en seis tipologías: el escéptico hacia los medios audiovisuales y con una visión crítica hacia los medios navarros, que engloba un 15 por ciento de la sociedad navarra; entusiastas de los medios audiovisuales concediendo una alta valoración a los medios de Navarra, que aglutina la categoría más numerosa, un 26,4 por ciento de los navarros; televisivos netos con una valoración intermedia de la televisión regional navarra, que agrupa el 15,15 por ciento; sumergidos en televisión y con una*

*gran confianza en los medios navarros, que supone el 20,8 de la sociedad navarra; desconectados de los medios audiovisuales, que supone un 2,5 por ciento del total y son el grupo más minoritario y menos definido; y despectivos hacia los medios de comunicación navarros, que representa un 19,8 por ciento del total. Tiene la importancia de que nos explica cuál es la situación real y para que sirva no solo para el Consejo Audiovisual sino para los propios medios y para la propia Administración, para el Gobierno, para el Parlamento.*

*Y luego quería terminar con el tema de la TDT, porque eso lo tenemos aquí, estamos en ello, supongo que todos conocen perfectamente lo que dice, es de sobra conocido, pero es algo que por repetirlo nunca está de más.*

*En cuanto al panorama televisivo de Navarra nos encontramos en un momento crucial por la definitiva implantación de la TDT en nuestra Comunidad. En pocos días unas 80.000 personas de la Ribera y de la Zona Sur de Estella pueden verse afectadas por el apagón analógico, el primero de los dos que se van a producir en nuestra Comunidad. El próximo día 30 de junio, ciudadanos de hasta cuarenta y cinco localidades pueden dejar de recibir la señal de televisión en analógico para hacerlo solo en formato digital, si los centros emisoras a los que están orientadas sus antenas son los de Tudela, los de Yerga y los de Gastiáin. Las zonas afectadas según los datos aportados por el Gobierno de Navarra se encuentran en buenas condiciones para poder recibir de manera generalizada la señal digital en sus casas. De acuerdo con las cifras facilitadas por el Ejecutivo foral, las zonas en las que se producirá inminentemente el apagón cuentan con una cobertura del 99,6 por ciento y una penetración del orden del 85 por ciento, son, digamos, los hogares que se han preparado para recibir esto. La influencia del Plan Renove, el último que ha estado funcionando, se ha traducido en 13.000 aparatos de televisión vendidos con TDT y 16.600 descodificadores.*

*Con la llegada de la TDT en Navarra desde el 2007 se pueden sincronizar a través de la TDT, además de los veintitrés canales nacionales, cuatro canales autonómicos, dos de Canal 4 y dos de Canal 6, y un canal local por cada una de las cinco demarcaciones que tienen concedida la televisión.*

*Quiero hacer una breve mención a algo que creo que es importante y que está bastante descuidado, que es el tema de la radio del futuro, la radio digital y la radio por Internet. La radio digital es el avance tecnológico más significativo desde la introducción de la frecuencia modulada, pues aporta indudables beneficios tanto a los oyentes como a las propias empresas. A los radioyentes ofrece una gran calidad en la recepción de la señal equivalente a la de un CD, además resuel-*

*ve los programas de distorsión y cancelaciones que sufren las señales de frecuencia modulada en móviles, y proporciona una mayor variedad en la información recibida incorporando servicios de texto y multimedia. Por su parte, permite a las emisoras configurar redes de frecuencia única, que permite la recepción de un programa en la misma frecuencia en todo el territorio de cobertura, o sea, si tiene cobertura nacional, uno puede ir desde Bilbao hasta Tarifa sin tener que resintonizar la radio y sigue escuchando el mismo programa. Asimismo, optimiza el espectro radioeléctrico y, por tanto, permite un mayor número de emisiones que además llegan a lugares de difícil acceso.*

*El interés por mejorar las prestaciones de la frecuencia modulada mediante el uso de técnicas digitales estimuló que en la década de los noventa surgieran distintas iniciativas tecnológicas. Así, en Europa nació el DAB, Digital Audio Broadcasting; en Estados Unidos el IBOC, In Band On Channel, y en diversos países el DRM, Digital Radio Mondiale. Por tanto, el primer problema con el que se encuentra la digitalización de la radio es que se pasa de un sistema universal, la frecuencia modulada, a varios sistemas, esto determina que en un mundo cada vez más digital la radio continúe siendo analógica y existan muchas incertidumbres sobre cómo y cuándo se producirá el paso masivo a la digitalización de la radio. Así, mientras la digitalización de la frecuencia modulada pasa por la aplicación de la tecnología DAB o el IBOC americano –que no es tan americano porque Microsoft está intentando que se introduzca en Francia–, el DRM permite difundir una señal de radio digital en ondas de modulación de amplitud, ondas cortas y ondas largas.*

*En el 2007 se realizó una prueba de la Cadena Ser en el País Vasco. Con el DRM se consigue que la onda media se oiga como frecuencia modulada y hay un acuerdo entre Radio Nacional de España, la Cadena Ser y la COPE bajo el nombre Impulsa Onda Media Digital, por el que se comprometen a potenciar la difusión y recepción de las emisiones de onda media en toda España. La frecuencia modulada está en el DAB y en el IBOC. También hay una variación del DRM, que es el DRM plus, que también sirve para frecuencia modulada, o sea, que tenemos aquí, en principio, cuatro sistemas, lo que complica terriblemente la cosa. Por lo tanto, en principio, aunque en el 99 se aprobó por Real Decreto el Plan Técnico Nacional de la Radiodifusión Sonora Digital Terrenal, en el cual se hicieron una serie de concesiones, las principales cadenas radiofónicas emiten en digital a pesar de que son pocos los que la captan porque no hay receptores o pocos receptores. Y centrándonos en Navarra, del anexo de este plan se le asigna el bloque 11D y el bloque 9C, y para el tema de las radios locales se dan doce bloques de frecuencias:*

dos en Pamplona, uno en Estella, uno en Tudela, uno en Alsasua, uno en Baztan, uno en Lesaka, uno en Larráun, uno en Isaba, uno en Tafalla, uno en Sangüesa y uno en Orbaiceta. Cada bloque de frecuencias, como en todo lo digital, integrará inicialmente seis programas diferentes, susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

Quería hablarles de la radio por Internet, pero como me dicen que cerremos la exposición, únicamente voy a comentar las conclusiones. En definitiva, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, o sea, la radio digital e Internet para la radiodifusión condicionan no solo la estrategia comercial de las grandes cadenas radiofónicas sino el concepto tradicional de radio y el desarrollo de nuevos productos radiofónicos. Por tanto, se puede afirmar que estamos asistiendo a la metamorfosis de un medio de comunicación que está desarrollando una nueva faceta multimedia y otra, quizá la más importante, interactiva, otorgando al oyente poder participar activamente en la misión y elegir qué es lo que quiere escuchar, dónde lo quiere escuchar y cuándo lo quiere oír. En mi opinión, las Administraciones a nivel nacional y autonómico en España deben trabajar para impulsar definitivamente las redes digitales. Así, el CoAn, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea, ha propuesto al Gobierno de Navarra que plantee al Gobierno central la intervención pública necesaria para facilitar el proceso de conversión a la red digital tomando como ejemplo para ello el impulso que ha recibido la TDT por parte de las diferentes instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Bultó. ¿Portavoces que deseen intervenir? Tiene la palabra el señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Mi grupo quiere agradecer la presencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Navarra, el señor Bultó, y del Secretario, el señor Platero, en esta sesión para presentarnos una vez más el informe anual, en este caso correspondiente al año 2008. Nos gustaría agradecer también la labor que desde este Consejo se lleva a cabo en la protección del menor y la divulgación que se está haciendo en el plano educativo de concienciación de las pautas de comportamiento ante los diferentes medios de comunicación, bien sea la televisión o Internet, dirigidos sobre todo a los menores y al ámbito de la familia.

El señor Bultó hacía referencia a esas tipologías, a esa encuesta que se recoge en el informe. A mí me gustaría resaltar esa percepción que se extrae del informe, estamos hablando de que un 47,2 por ciento dan una valoración alta o demuestran una gran confianza en los medios navarros, es cierto que existe un 19,8 por ciento que los valoran de forma despectiva, pero si analizamos

ese 19,8 por ciento tenemos que ver y resaltar que es un 19,8 por ciento, cerca de un 20 por ciento, frente a un 68 por ciento de la ciudadanía que, como digo, hace una valoración de forma entusiasta por parte de las televisiones, que las ven con confianza y que de una forma moderada también lo valoran, pero sí que todos ellos, ese 68 por ciento, tienen en común la calidad de la programación y de los propios medios audiovisuales que existen en Navarra, yo creo que es importante resaltar esa percepción de los navarros.

En cuanto al panorama de la televisión en Navarra, en el informe se destacan varios aspectos con los cuales nosotros estaríamos bastante de acuerdo. Se habla de la oferta audiovisual existente, de que se ha ido incrementando a lo largo de estos años, y se destaca también, tanto en la cantidad como en la calidad, y creo que eso es justo reconocerlo, como ustedes también lo dicen, el papel que se está llevando a cabo y la labor que están haciendo los operadores regionales de televisión.

Luego hay otro aspecto a destacar que iría relacionado con la TDT. Desde el 3 de abril del 2007 se destaca que los dos principales operadores concesionarios a nivel autonómico, a nivel de toda la geografía navarra, comenzaron sus emisiones de forma digital, con lo cual esto quiere decir que en Navarra nos hemos adelantado a los plazos establecidos por la Administración central para la digitalización, que están ya preparados esos operadores para ese apagón que se va a producir el 9 de junio de este año en la Zona de la Ribera de Navarra y en el sur de Tierra Estella, yo creo que es importante destacar ese esfuerzo, que se ha conseguido gracias a incrementar la posibilidad de que los usuarios, de que las familias navarras puedan acceder a esa Televisión Digital Terrestre a través de ayudas del Plan Renove para obtener una televisión digital, o bien un descodificador que se pueda acoplar a estas televisiones, con lo cual en este sentido a nosotros nos gustaría destacar esa situación de privilegio frente a otras comunidades autónomas a las que se ha adelantado.

En cuanto al panorama de la radio, una vez más tenemos que lamentar que estemos inmersos, todavía, en la transformación de la radio digital, que no nos va a posibilitar, hoy, tener todo el panorama de la radio más ordenado como posibilita el tema de la Televisión Digital Terrestre y, sobre todo, lo que se supone en los aspectos técnicos de mejorar la calidad tanto en las emisiones de sonido como en las posibilidades que se pueden ofertar, que no solo sería escuchar la radio sino que nos posibilitaría una interacción con los operadores y con los emisores y luego, sobre todo, en la cobertura que pudiera dar esa señal. Creo que hay que hacer ese esfuerzo para que consigamos superar esa barrera de la radio digital y en ese



*sentido creo que entre todos lo conseguiremos y esperemos que sea más pronto que tarde.*

*Y, por último, para finalizar, mi grupo, UPN, quiere felicitar a todos los miembros del Consejo Audiovisual de Navarra por ese esfuerzo y por ese trabajo que se realiza y que tantos resultados está dando como los que usted ha relatado esta mañana y se recogen en el informe. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Muy buenos días, en primer lugar, quiero agradecer la presencia y la información que nos han transmitido los miembros aquí presentes del Consejo Audiovisual. Nosotros vamos a hacer una lectura crítica, es decir, vamos a alejarnos de la autocomplacencia para hacer un análisis sobre si este Consejo Audiovisual de Navarra, entidad con la que no estamos en desacuerdo, está realizando el trabajo que le corresponde y está adecuando su funcionamiento a la solución, al tratamiento, al análisis, al asesoramiento y a la propuesta sobre temas conflictivos y temas de actualidad en materia audiovisual en Navarra. Estamos ante un Consejo Audiovisual de Navarra con un importante presupuesto, más de 660.000 euros en 2008, el capítulo I también, no llega a la mitad pero es un importante presupuesto y, sin embargo, analizando el informe, vemos cómo se aleja absolutamente de los problemas reales relativos a la realidad audiovisual de Navarra que están viviendo tanto los ciudadanos y las ciudadanas como los profesionales en materia de producción, emisión audiovisual, etcétera.*

*A nosotros nos preocupa el enfoque que el Consejo Audiovisual de Navarra ha dado al pluralismo. Usted mismo en su intervención ha hablado de pluralismo religioso, de pluralismos de diferentes cuestiones, pero, claro, no ha hablado de una señal de identidad clásica, clara y enriquecedora que tenemos en Navarra como es el pluralismo lingüístico. Si atendemos a su informe, resulta que tenemos que ir a la página 43 –si corregimos el error del índice, que no se corresponde en ningún momento con las páginas– y vemos cómo en materia lingüística lo único que han hecho ustedes es proponer al Gobierno de Navarra, el 9 de octubre, que considere la posibilidad de que una de las categorías presentes en una eventual convocatoria de ayudas a la producción audiovisual de 2009 se dedique a la emisión de programas con sonido dual, castellano-euskera, vascuence dice usted. A nosotros nos parece que eso es alejarse muchísimo de la realidad y de la idiosincrasia de Navarra, quizá quitándole este párrafo podría valer este mismo informe para otros territorios del Estado, es decir, como si no tuviésemos una riqueza y un*

*patrimonio especial, fundamental, y una sociedad que tiene mucha riqueza que explorar y muchos derechos que ejercer. Nosotros consideramos que, de alguna manera, sí que hay una orientación, que consideramos que no es la acertada. Consideramos que puede haber, lógicamente, como en todo, una orientación política, pero nos preocupa que en una situación tan conflictiva como la que actualmente existe en Navarra en relación con la realidad audiovisual en materia lingüística ustedes en su informe se remitan a aquella sesión plenaria del 9 de octubre para hacer esa recomendación al Gobierno de Navarra y obvian el resto de la realidad y preocupaciones que existen en esta Comunidad en relación con el ámbito audiovisual y el derecho que corresponda. Todo ciudadano y ciudadana de esta Comunidad puede recibir información a través de estos medios en una lengua propia de esta Comunidad como es el euskera.*

*En cuanto a los contenidos, realmente nos sorprende, o casi en este asunto le tengo que decir que nos alegra, que ustedes no hayan hecho un análisis de los mapas meteorológicos que se emiten en todas las cadenas que pueden recibir nuestros ciudadanos y ciudadanas. Se lo digo porque para el Gobierno de Navarra parece ser el elemento de contenido más importante a la hora de juzgar o analizar qué tipo de derechos pueden corresponder a determinadas emisoras y ya vemos que usted no coincide en esta situación y no hace un análisis de los mapas meteorológicos. Se lo digo porque usted sabe que en este momento una de las realidades más intensas, tanto política como en la sociedad, es la posibilidad de captar ETB, por cierto no hace usted ninguna mención en este informe, y claro, siendo una de las funciones del Consejo Audiovisual de Navarra el asesoramiento al Gobierno de Navarra y en la medida en que se ha producido una fuerte polémica en el sentido de resolver la incertidumbre de si los ciudadanos y ciudadanas van a poder sintonizar un canal que es habitual y que mide también desconexiones en Navarra como es EITB, pues no sabemos a través de su informe en este proceso qué es lo que ha hecho el Consejo Audiovisual de Navarra, ¿ha asesorado en algún momento al Gobierno de Navarra?, ¿ha sido el Consejo de Navarra el que ha asesorado y le ha dicho que es importantísimo que el mapa del tiempo no figure como está hasta ahora? ¿Qué tipo de asesoramiento ha hecho el Consejo Audiovisual de Navarra ante esta circunstancia? ¿Le ha comentado el Consejo Audiovisual de Navarra al Gobierno de Navarra en qué reside la libertad de expresión de contenidos, de términos, de lenguaje? Me gustaría que eso también fuese fruto y objeto de análisis en un informe y echamos de menos que no exista porque denota que se aleja absolutamente de la realidad y de los problemas reales, no digo que los que están regis-*

*trados y los que están escritos en su informe no sean reales, pero también faltan aquellos que preocupan a gran parte de la sociedad.*

*Habla de la realidad radiofónica, pero, claro, usted sabe que en Navarra este es un tema muy controvertido. El informe se limita a decir en la última página una serie de generalidades en el sentido de que se debe hacer un nuevo decreto foral que regule las condiciones tanto para una cosa como para con otra, pero, claro, es que al final usted sabe, como sabe toda la Cámara y sabe toda la sociedad navarra y, además, está relatado en su mismo informe, que en 2007, después de una sentencia judicial y un tortuoso recorrido que tiene que ver más con una obsesión del Gobierno de Navarra de negar el derecho que legítimamente le correspondía a una cadena a emitir con la debida autorización, se volvieron a otorgar unas licencias a una cadena, Net 21, que usted mismo dice que no emite programación propia ni realiza desconexiones publicitarias. ¿Ahí tuvo el Consejo Audiovisual algún tipo de asesoramiento a la hora de posibilitar o de aconsejar algún informe?, ¿o para eso no está el Consejo Audiovisual?*

*En definitiva, y termino, señora Presidenta, nosotros tenemos que manifestar nuestra posición crítica tanto por el enfoque del informe como por los resultados que podría dar un Consejo Audiovisual de Navarra desde una perspectiva más ajustada a la realidad y a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas en relación con los medios audiovisuales y, por lo tanto, vemos que con el informe anual y la actividad del 2008 el Consejo Audiovisual poco ha aportado a las instituciones de Navarra al objeto de resolver los problemas reales que tienen los ciudadanos y las ciudadanas en el ámbito audiovisual. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Lizarbe.*

**SR. LIZARBE BAZTÁN:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida de parte de mi grupo a los señores Bultó y Platero a esta Comisión. Agradezco la información que se nos ha expuesto verbalmente, así como la información que nos facilita el propio informe del 2008. En cualquier caso, pensamos que es un informe que no entra en mayores valoraciones que describir con acierto el panorama audiovisual de la Comunidad Foral de Navarra, y a partir de ahí todos sabemos cuáles son las cuestiones pendientes respecto al mapa audiovisual de nuestra Comunidad y, evidentemente, esas son ya cuestiones que tiene que resolver el Gobierno, no el Consejo Audiovisual.*

*Por otra parte, creo que hemos tenido varias comparecencias a lo largo de los años, y, las cosas*

*como son, no concretamente con este informe del 2008 pero sí con los anteriores se ha dado oportunidad a los grupos parlamentarios y concretamente al mío de plantear en el Pleno de la Cámara una serie de iniciativas políticas, algunas de ellas verdaderamente ruidosas en cuanto al eco mediático que suscitaron, pero es el Gobierno el que tiene que requerir a quien no cumple el condicionado para que emita en condiciones o para que rescate la concesión administrativa de la licencia. Y eso, evidentemente, es una facultad del Gobierno y debería ser también una obligación del Gobierno, que hasta ahora no se ha cumplido y, por cierto, estamos a punto de que se cumplan los plazos de alguna moción aprobada por el Pleno de la Cámara precisamente en este mismo sentido. Por lo tanto, pensamos que hay que deslindar bien las funciones al respecto y en la última ocasión, precisamente, unas palabras del señor Bultó fueron las que provocaron o posibilitaron la crítica de los grupos de la oposición, incluyendo el mío, a una de las actuaciones del Gobierno.*

*En cualquier caso, a nosotros, más allá del contenido exacto del informe, que nos sirve para nuestra actividad política de control y de impulso de la acción del Gobierno de Navarra en esta materia, sí que nos parece que se está convirtiendo en un instrumento excelente para la descripción del conjunto del sector audiovisual, sobre el que el Consejo tiene competencias. Por eso, creo que hay que aclarar al señor Ramirez que en la próxima firma del convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno Vasco para la captación regular de la ETB a través de la televisión digital terrestre se verá si el Consejo Audiovisual tiene competencias o no para hablar sobre la ETB, pero en estos momentos parece –voy a dejarlo en lo de parece no vaya a ser que si no me corrijan– que no tiene. En todo caso, ya sabe el Consejo nuestra opinión, y creo que está bastante bien delimitado el ámbito funcional de la ley foral de creación del propio Consejo Audiovisual.*

*En cualquier caso, y para terminar, sí que nos parece que la labor del Consejo es importante y que la necesidad y el acierto que en su día vislumbró el Parlamento de Navarra para aprobar aquella ley foral y crear el Consejo Audiovisual de Navarra fue acertada. Es evidente que esta serie de órganos reguladores son necesarios al margen de la actuación y de la actitud política que los diferentes y sucesivos Gobiernos de Navarra hayan podido tener hasta ahora y puedan tener en el futuro. Es necesario introducir un elemento y un espacio de cierta objetividad, de mayor objetividad que lo que da la acción política pura y dura de una Administración Pública que vaya analizando cuál es esa realidad y desde ella tratar de aconsejar, asesorar y proyectar lo que tiene que ser el futuro audiovisual.*

*Hay algunos datos sorprendentes, lo digo incluso en positivo. En estos momentos, cuando lo audiovisual parece que se come y se va a comer todo, el 45 por ciento de los ciudadanos navarros prefiere la prensa escrita para informarse. No sabemos en el futuro en qué soporte estará la prensa escrita, pero seguirá siendo prensa escrita aunque no sea en papel y esto para la discusión que ahora tenemos no es lo más relevante, pero sí que creo que es un dato muy importante y, sin lugar a dudas, me atreveré a decir que probablemente está en los más altos del ranking a nivel estatal, porque estos parámetros no se mueven en otras comunidades, con lo cual creo que es esperanzador; básicamente, porque una sociedad bien informada tiene unos índices de cualificación muy importantes para construir y desarrollar su propio futuro según le venga en gana, es decir, libremente. Las sociedades informadas tienen mayor posibilidad de desarrollo y las personas informadas mayor igualdad de oportunidades.*

*En cualquier caso, esta es nuestra valoración del informe. Hay temas, efectivamente, y eso también lo quiero dejar claro, si no lo he hecho ya, que están pendientes de resolver en el sector audiovisual de Navarra, el de las licencias administrativas de emisión de radio, que en algunos casos no se están utilizando adecuadamente, tanto en la necesidad de ocupar y de administrar adecuadamente, es decir, de rentabilizar las posibilidades del espacio radioeléctrico que en este momento no se está haciendo. Sigue estando pendiente la convocatoria de concursos para la utilización de frecuencias que en este momento no se utilizan y no entendemos por qué el Gobierno de Navarra cuando podría haber sacado esto hace un año o un año y medio no lo ha hecho todavía. Nos parece que tendría que decir que está pendiente, aunque entendemos que está ya en una fase previa a su solución, la captación regular a través de la TDT de la ETB siempre que, lógicamente, medie un convenio de colaboración entre ambas Administraciones. Y otra serie de cuestiones como el desarrollo de la radio digital, etcétera. Creo que las informaciones que aquí nos han dado son muy interesantes a la vez que preocupantes, porque, efectivamente, todos teníamos ya interiorizado el carácter universal, pero, claro, hay diferentes modalidades de radio digital, lo cual ofrece oportunidades pero complica en lugar de simplificar el problema de cara a su pronta puesta en marcha. Esta ha sido la valoración de mi grupo, quiero agradecer el trabajo, el contenido del informe y la exposición que aquí se ha realizado.*

**SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco):** Gracias señor Lizarbe. ¿Algún otro portavoz quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Burguete.

**SR. BURGUETE TORRES:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on a todos los presentes y a todas las presentes. Doy la bienvenida al señor Bultó y al señor Platero, miembros del Consejo Audiovisual, que a lo largo de la mañana, y como viene siendo habitual al menos una vez al año, nos permiten reflexionar y conocer cuál es la realidad del sector audiovisual en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra mediante sus aportaciones que encajan plenamente en lo que este Parlamento delimitó en el año 2001. Por tanto, creo que las funciones y el trabajo que viene haciendo el Consejo Audiovisual encajan en la normativa vigente. Si no se está de acuerdo con la misma se pueden plantear modificaciones para aumentar o disminuir las responsabilidades y las competencias que este Consejo tiene en el marco competencial y también en el ámbito del Plan Estratégico 2006-2008. Hay que reconocer que hay una dinámica de trabajo establecida por el propio Consejo, que viene desarrollándose con absoluta normalidad. Creo que las propuestas y los planteamientos que se hacen a día de hoy encajan tanto en el plan estratégico como en la normativa del año 2001.*

*Una vez más, el Consejo ha hecho una reflexión sobre distintas cuestiones, desde el punto de vista del cumplimiento de la legislación vigente, y creo que es de justicia resaltar que dentro de ese seguimiento y de esos informes mensuales que elabora el Consejo hay algunas cuestiones que han mejorado sustancialmente con respecto a la situación anterior. Se señala en la página trece que las infracciones que se refieren a la protección del menor se han reducido, prácticamente, al mínimo y eso es consecuencia también de una mayor concienciación, de un mayor compromiso y de un mayor seguimiento en el que el Consejo, evidentemente, tiene algo que hacer y que decir. En esa línea también han mejorado, sustancialmente, las infracciones que se engloban en la categoría del tiempo de emisión dedicado a la publicidad y a la televenta, dice que ha tenido un importante recorte, asimismo, se señala en el informe que también se han reducido drásticamente en el año 2008 las horas de televenta.*

*Señalo estos tres aspectos que están recogidos en el apartado del cumplimiento de la legislación por parte de los operadores de televisión porque demuestran que el Consejo viene haciendo una importante labor en ese apartado, sin perjuicio de reconocer que también hay otras cuestiones a las que se han referido anteriores portavoces cuya responsabilidad y competencia indiscutiblemente no recaen en el Consejo pero están íntimamente relacionadas con la realidad audiovisual. El Gobierno tiene una labor que desarrollar en las próximas semanas en este apartado, y, por tanto, desde la reflexión que se pueda producir en el día*

*de hoy en esta Comisión, quiero insistir una vez más al Gobierno para que cumpla con la normativa y se adecue a la realidad audiovisual del conjunto de la Comunidad.*

*Se señalan en este informe algunas cuestiones que pueden resultar obvias pero que demuestran cuál es la realidad sociológica y el momento en el que estamos viviendo, el incremento de los tiempos dedicados a los espacios relacionados con la economía es una realidad como consecuencia de la crisis económica. Se señalan también en el propio apartado algunas reflexiones sobre situaciones concretas que se han producido en la Comunidad Foral de Navarra y cuál ha sido el seguimiento informativo dentro de un análisis desde distintos puntos de vista que pueden ser la emisión de un informe sobre el tratamiento de un programa informativo del suceso ocurrido en Mutilva Alta o en el barrio de La Milagrosa. En un caso entiende el Consejo que ha habido un tratamiento adecuado del suceso, compatible con el contenido de las recomendaciones del propio Consejo, y en el suceso del barrio de La Milagrosa el Consejo viene a afirmar que, si bien el tratamiento no vulneró ninguna recomendación, se puede mejorar algún aspecto de la cobertura y el tratamiento de la información sobre violencia de género. Creo que eso demuestra por sí mismo que el Consejo tiene sentido, tiene fundamento, va avanzando en un proceso de concienciación, de control y supervisión de lo que es la legalidad y la asunción de las nuevas recomendaciones que se plantean cada año.*

*Me gustaría insistir en el apartado de la panorámica del sector audiovisual. Se ha referido el señor Bultó al Barómetro Audiovisual de la Comunidad Foral de Navarra, y yo creo que nos aporta una serie de informaciones a los grupos parlamentarios que no es fácil obtener y además están analizadas en profundidad en el propio estudio, en el que también nos indica y nos señala una realidad sociológica sobre los medios de comunicación, sobre los medios audiovisuales que en algún caso puede llamar la atención porque son los que son y, por tanto, yo creo que son una serie de datos y de aportaciones que es bueno que por lo menos una vez al año tengamos presente en este apartado.*

*Por todo ello, y con esto finalizo, quiero agradecer el trabajo que el Colegio, el Consejo viene desarrollando —como tiene casi el mismo acrónimo que el Colegio de Arquitectos y Aparejadores de Navarra pues algunas veces genera un cierto problema, lo cual no sería malo que se analizase—. Quiero agradecer el trabajo que el Consejo Audiovisual de Navarra viene haciendo. Veremos si el Gobierno, en el ámbito de sus responsabilidades y competencias, mejora algunas cuestiones no reseñadas expresamente en el informe pero sobre las que todos conocemos y sabemos que hay un traba-*

*jo por hacer y si de una vez por todas, desde el respeto de la realidad institucional, podemos regularizar la situación de la ETB en Navarra en plena armonía entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra en el respeto institucional, que me da la sensación de que, superando el mapa del tiempo, no se ha producido hasta este momento. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Burguete. Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor Bultó.*

*SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE NAVARRA (Sr. Bultó Llevat): Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer a todos los Parlamentarios la atención que han prestado al informe, no solamente en lo que he expresado aquí, sino también la molestia que se han tomado en leer el informe, lo cual para mí es algo que me satisface y hablo en nombre del Consejo —no me extraña que el señor Burguete hable de Colegio porque actuamos colegiadamente, o sea que realmente tiene cierta connotación—. Queremos agradecer esta atención por parte de todos ustedes.*

*Lo que sí creo que ha quedado bastante claro es nuestro plan de acción, nuestro plan de actuación, nuestras actividades, que se circunscriben a lo que nos dice la legislación y hacemos lo que nos dice la ley y seguimos todos estos puntos y tratamos como sea de mejorar.*

*Hay temas que se han mencionado, que creo que no son temas del 2008, son temas que están en el 2009, que en su momento se verá cuál es la resolución que toma el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, creo que no es interesante mezclar cosas y, desde luego, en cuanto al hecho de esta mención, en cierta manera diría que casi humorística, de nuestra contribución a la redacción de un decreto, no del decreto que se ha aprobado, sino sobre las radios en general, esto es algo que lleva mucho trabajo y contiene muchas cosas que aquí no están expresadas. Nosotros hemos hecho un proyecto, el Gobierno lo está estudiando, ha encargado a su vez otro informe que nosotros hemos comentado y estamos trabajando en este sentido, o sea, no es una cosa como para comentar, es decir, dicen que hacen... Pues sí, hemos hecho y hemos hecho mucho. Como decía antes, nuestra plantilla es de seis personas y solo somos siete consejeros y solo nos reunimos dos veces al mes. El único que está ahí todos los días y por la misma retribución que el resto de los Consejeros es el Presidente, que va todos los días y que está entreteniéndose, en cierta manera, en conseguir y lograr que mejore el tema audiovisual. Y les digo que se consigue y se mejora porque nos encontramos, y la verdad es que a veces hasta nos da pena, con que las emisoras de aquí, las tres emisoras de televisión, están sometidas a una inspección y con-*

*trol continuo, mientras el resto de emisoras del resto de España viven tranquilamente sin que nadie les controle. Si digo la verdad, cada vez que les tengo que poner firmes, me da un poco de reparo porque comparativamente la situación en la que se encuentran es muy distinta a la que se pueden encontrar en el resto de España, porque no existe ningún consejo audiovisual nacional y porque las otras dos autonomías donde hay consejos, que son Andalucía y Cataluña, tienen más de ciento cincuenta emisoras de televisión y más de cuatrocientas emisoras de radio, con lo cual la presión distribuida entre ciento cincuenta disminuye.*

*En este sentido, quiero agradecer la paciencia que han tenido de escucharme y sobre todo la paciencia que han tenido de leer el informe, lo cual para mí es un reconocimiento a la labor que está haciendo el Consejo Audiovisual. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Agradecemos al señor Bultó y al señor Platero la información que nos han facilitado hoy en esta Comisión. No habiendo más puntos en el orden del día se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 22 MINUTOS)